



AFECTACIONES HUMANITARIAS Y CESE AL FUEGO NRO. 4 (ENERO A MARZO 2024)



Compilación editorial

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Coordinación Colombia - Europa - Estados Unidos.

Diseño y diagramación

Observatorio de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario, Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos.

La responsabilidad sobre los contenidos de cada uno de los informes, corresponde exclusivamente a la organización social que lo presenta.

Este documento fue financiado por las siguientes agencias:



La gente
cambia
el mundo

Diakonia





**Boletín Sobre Afectaciones Humanitarias, Hostilidades y Cese Al Fuego Nro. 4
(Enero a Marzo de 2024)**

El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU), presenta el balance sobre las afectaciones de carácter humanitario e infracciones a los Ceses al Fuego Bilateral y Temporal de Carácter Nacional (CFBTCN) que adelanta el Gobierno Nacional con los distintos grupos armados ilegales que hacen presencia en el país, o que han declarado unilateralmente su voluntad de cesar la violencia con miras a avanzar hacia procesos de negociación. Al momento, son estos los principales grupos ilegales que están en confrontación con las Fuerzas Militares de Colombia (FFMM) y que han firmado o declarado unilateralmente dichos compromisos: el Estado Mayor Central de las FARC-E.P. (EMC-FARC), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)¹, la Segunda Marquetalia de las FARC-E.P. (SM-FARC), las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (ACSN), el Ejército de Liberación Nacional (ELN); este documento presenta el balance de sus conductas en el periodo comprendido entre los meses de enero a marzo del año en curso.

Es de anotar, que este boletín como otros que han sido publicados anteriormente hace parte de lo que hemos denominado un ejercicio de veeduría social, seguimiento y monitoreo que permita como sociedad civil identificar que tanto se está dando cumplimiento a los acuerdos de cese al fuego bilaterales o anuncios unilaterales de cesar la confrontación armada, a su vez, evaluar el impacto que tienen en los territorios en disminuir la situación de crisis humanitaria y qué tan grave están siendo las afectaciones a la población civil por las hostilidades entre los grupos armados ilegales y entre estos y la Fuerza Pública y, cómo se expresan estas acciones en avances, retrocesos y desafíos de la política de paz total promovida por el Gobierno Nacional. Este boletín cuenta con las anotaciones y observaciones de las organizaciones sociales y de DDHH que hacen parte de nuestra plataforma, informes de otras organizaciones y notas de prensa que han sido publicadas en diferentes medios nacionales y locales que han sido documentadas y clasificadas

La información recibida y recopilada por el Observatorio ha sido organizada y clasificada en dos categorías, lo cual nos permite dar cuenta de las distintas formas en que el conflicto está impactando a los territorios, comunidades étnicas y campesinas, procesos organizativos,

¹ Recientemente este grupo paramilitar, en consonancia con sus aspiraciones de que se les reconozca estatus político ha decidido llamarse Ejército Gaitanista de Colombia (EGC), para efecto de este boletín y de sus prácticas criminales y paramilitares seguiremos llamándoles Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo.

comunitarios y sociales, líderes/as sociales y personas defensoras de los DDHH, además de dar a comprender que las hostilidades son entre actores armados en confrontación sean estos legales o ilegales y cuando estas hostilidades desencadenan afectaciones humanitarias en la población civil, por tanto la clasificación que hemos determinado es:

Afectaciones Humanitarias a población civil



Son todas aquellas conductas violentas perpetradas por los actores armados ilegales en mención o por la Fuerza Pública, que pueden concretarse en desplazamientos forzados, confinamientos o cualquier tipo de constreñimiento a la libertad personal o colectiva, ejercicios de control mediante censos, empadronamiento, carnetización o imposición de horarios y “manuales de convivencia”, paros armados y reglamentación en el tránsito y la libre movilidad de las personas, retenes o puestos de control y vigilancia, extorsiones bajo el denominado “impuesto”, utilización de personas civiles como escudos de guerra en las confrontaciones armadas, ocupación armada de bienes esenciales para la convivencia social, masacres, asesinatos, amenazas, destierros, patrullajes armados en cascos urbanos, toda vez que estos se han podido comprobarse o han sido atribuidos a alguno de los actores.

Hostilidades entre grupos armados ilegales y de estos con Fuerza Pública



Son todas aquellas acciones bélicas como: hostigamientos, confrontaciones armadas, retenciones de combatientes de cualquiera de los bandos, ataques a campamentos, puestos de control o avanzadas, operativos militares, tanto si se llevan a cabo entre los mismos actores armados ilegales por la disputa y control territorial o de estos con Fuerzas Militares. Estas acciones pueden, en algún momento derivar también en **afectaciones humanitarias contra población civil, que goza de protección por el DIH, por tanto, en los hechos documentados las hostilidades también han desencadenado en distintas ocasiones en afectaciones de corte humanitario.**

En este sentido, la CCEEU pretende dar a conocer la difícil situación que en diferentes partes del país siguen padeciendo comunidades enteras por la intensidad del conflicto, que parece no ver disminución e inclusive se ha intensificado en varias regiones, a pesar del desarrollo de diferentes escenarios de diálogos, anuncios, expectativas y próxima apertura de nuevas mesas de diálogos de paz, fases de exploración con acuerdos de disminución de acciones de hostilidad pero que en la práctica no evidencian resultados tangibles en el freno de la crisis humanitaria. Además de seguir insistiendo en que, el acogerse a la política de paz total

promovida desde el Gobierno Nacional, debe hacerse estrictamente en el acatamiento del Derecho Internacional Humanitario y el respeto por las normas que protegen a la población civil de las afectaciones acaecidas por las hostilidades entre actores armados ilegales y de estos con las Fuerzas Militares, como paso esencial en el avance de la negociación política o sujeción a la justicia como vías hacia una paz total con todos los actores del conflicto armado.

➤ *La paz también está confinada y la crisis humanitaria se profundiza.*

El 2024 supone una serie de retos y desafíos para la paz total en su conjunto, tanto en el avance y funcionamiento idóneo de los objetivos de los ceses al fuego, avance en las agendas de diálogos que hasta el momento se desarrollan entre las delegaciones de paz del gobierno y los actores armados ilegales ELN y EMC-FARC, el acuerdo para el inicio de negociaciones formales con la Segunda Marquetalia-FARC, y el incierto comienzo de nuevos espacios de diálogos de paz que hasta el momento sin un marco jurídico claro, se va desarrollar con las ACSN y las estructuras criminales urbanas, y el cada vez más dudoso y arriesgado escenario de diálogo, que a decir por sus dinámicas de expansión territorial parece no vislumbrarse de manera posible en el momento con las AGC.

Lo anteriormente dicho, ligado con sacar adelante el cumplimiento del acuerdo de paz del 2016, el cual constituye un pilar fundamental de la política de paz total del Gobierno Nacional, compromisos estos que claramente tiene enormes retrasos y que, a pesar de la voluntad y orientaciones de este gobierno por reactivar su implementación, enfrenta enormes obstáculos internos y externos, y muy probablemente no le alcanzara el mandato para cumplirlo integralmente.

Adicional a ello está la preocupante situación de DDHH, infracciones al DIH y violencias que siguen haciendo de la labor de líderes/as sociales y personas defensoras de DDHH un riesgo inminente para su integridad, su vida y el ejercicio libre de su labor social, además del rompimiento del tejido social a causa de los múltiples factores de riesgo a los que comunidades, procesos sociales y sus liderazgos se ven expuestos por la reconfiguración del conflicto y profundización del mismo.

Por su parte, así lo ha dejado en evidencia el Informe Anual del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, sobre la situación de DDHH durante el 2023² al señalar que durante el año recibieron 233 alegaciones de homicidios a personas defensoras, de las cuales pudieron verificar 105 casos y 48 casos de excombatientes de las FARC-E.P, además de 98 masacres que dejaron un lamentable saldo de 340 víctimas de las cuales 46 eran mujeres, sumado a numerosos eventos de reclutamiento y utilización de menores de edad por actores armados ilegales de los que se verificaron 134 casos de los cuales 75 de ellos corresponde a pueblos étnicos y 100 casos de violencia basadas en género donde la

² Naciones Unidas Derechos Humanos Oficina del Alto Comisionado (28, febrero 2024). situación de derechos humanos en Colombia durante 2023. https://www.hchr.org.co/informes_anuales/informe-anual-del-alto-comisionado-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-2023/

violencia sexual se sigue presentando como estratégica de dominación en desarrollo del conflicto armado y procesos de cooptación de las comunidades y liderazgos, bajo intimidaciones y amenazas, donde cada vez más, las mujeres encabezan la lista de ataques y vulneración de derechos por parte de los actores armados ilegales y también, utilización de las mujeres por la Fuerzas Militares para ser infiltradas y utilizarlas como suministro de información para el desarrollo de operaciones militares y demostración de resultados, en clara infracción del DIH y de sus derechos.

En cuanto a los hechos relacionados con el desplazamiento forzado y al confinamiento, como consecuencia más constante por la intensidad de los combates entre actores armados ilegales y de estos con las Fuerzas Militares del Estado, en que comunidades se ven expuestas y a veces como única alternativa de protección de su vida, la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), señala que para el 2023, 62.967 personas fueron desplazadas de manera forzada buscando refugio en otros lugares y 87.646 personas se vieron obligadas a confinarse como forma de control territorial empleada por los actores armados ilegales o por miedo mismo a continuar las labores cotidianas³.

Sin embargo, informes posteriores como el recientemente publicado por el CICR sobre la situación humanitaria en el país durante el 2023⁴, evidencian una situación más preocupante en lo relacionado con el desplazamiento forzado, pues aunque documenta una disminución en los casos de desplazamientos masivos, que afectaron a 50.236 personas, evidencia un aumento preocupante en los casos de desplazamientos forzados individuales, con un incremento del 18% en todo el país con respecto al 2022, llegando a afectar a 145.049 personas, con un aumento preocupante en la afectación a procesos comunitarios, sociales y en la sostenibilidad de la vida digna en los territorios, con plena garantía de sus derechos fundamentales.

A ello se suma una tendencia en el incremento de los confinamientos, que en el mismo informe del CICR señala con respecto al 2022 un aumento del 22%, siendo la situación en el departamento del Chocó especialmente preocupante con cerca de la mitad de los casos a nivel nacional, aunque el acelerado copamiento por las AGC o Clan del Golfo de las distintas regiones del departamento de Antioquia ha conllevado también un incremento significativo de este fenómeno en dicha región del país.

El subregistro seguramente es altísimo, las incursiones y tomas de control de estas subregiones han ido acompañadas de la estrategia de impedir a toda costa que la población se desplace, reprimir los desplazamientos masivos, acompañados de panfletos y amenazas en que anuncian que llegaron para proteger a las comunidades. Sin embargo, sus acciones van muchas veces seguidas de asesinatos de líderes sociales a quienes acusan falsamente de ser integrantes de las organizaciones insurgentes, para ocultar sus intereses de apropiarse o someter a su control las actividades económicas o formas de subsistencia de las comunidades o imponerles la sujeción a economías ilícitas u obligar a quienes ejercen liderazgo social a

³ Ibid.

⁴ Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR (4, abril de 2024). Colombia: Balance Humanitario 2024. <https://www.icrc.org/es/document/colombia-balance-humanitario-2024>

trabajar bajo su dirección, bajo la consigna de plata o plomo (o trabaja con nosotros, aceptando incluso algún tipo de remuneración o se muere u se va de la región).

Un ejemplo dramático de este accionar terrorista de esta estructura paramilitar se manifestó en el reciente asesinato de varios pobladores en el Sur de Bolívar, entre los cuales fue brutalmente asesinado el líder social y coordinador de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar (Fedeagrosmisbol) Narciso Beleño, asesinado el pasado 18 de abril en el municipio de Santa Rosa (Sur de Bolívar). Narciso además era directivo del Coordinador Nacional Agrario CNA desde donde era uno de los principales impulsores de los procesos de reforma agraria, sustitución de cultivos y restitución de tierras despojadas por el narco-paramilitarismo, todo ello por denunciar en repetidas ocasiones la avanzada paramilitar de las AGC y de la aun anuencia y colaboración de unidades militares con este grupo criminal y paramilitar.

Enfrentar esta situación de constante profundización, expansión territorial de los actores armados, control y disputa por nuevos territorios, de violencia hacia las comunidades como principal afectada, es lo que espera la sociedad mediante una adecuada articulación de las políticas de seguridad y de paz. Constatar que en gran parte los principales responsables de ello, son los actores armados a los que en este boletín hacemos referencia, y que hoy tienen espacios de diálogos y exploración para acuerdos, es el desafío y principal preocupación para reorientar la dirección de los diálogos, sujetar a estrictas condiciones los pactos de cese al fuego, lo que impone al gobierno, en los dos años restante, la necesidad de establecer ajustes y reorientaciones a la política de la paz total, que a traviesa incluso, por garantizar una verdadera participación vinculante y efectiva, con condiciones de seguridad de comunidades y liderazgos sociales que le apuestan a la paz total y que se ven vulneradas por los actores armados ilegales, o estamentos de las Fuerzas Militares que no están de acuerdo con la salida negociada al conflicto y actúan en colaboración con estas estructuras.

Esto supone en primer medida que la voluntad de paz que dicen manifestar dichos actores armados ilegales se acompañe con hechos de cese real de afectaciones a la población civil y acuerdos de cese de hostilidades entre los mismos actores armados ilegales; que además, los acuerdos de cese al fuego bilaterales suscritos con el Gobierno Nacional se ajusten a la realidad misma que impone hoy el conflicto y sus impactos en los territorios y que el monitoreo y verificación de los hechos y conductas violatorias de los acuerdos de cese y sus equipos encargados para esclarecerlos, funcionen más adecuadamente, sean más claros y precisos, permitiendo de manera abierta, sin secretismos, la participación vinculante de la sociedad civil para que pueda aportar al monitoreo de los compromisos, para así prevenir, señalar y superar la ocurrencia de acciones de afectación humanitaria a la población que no participa de las hostilidades y, especialmente para la protección de la vida e integridad de los civiles, líderes y lideresas y de las comunidades, con estricto apego a las normas básicas del DIH⁵.

⁵ Protocolo adicional a los convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II), aprobado el 8 de junio de 1977 por la

El compromiso explícito de que a la par de que se avanza en las negociaciones de paz o de sujeción a la justicia por parte de los actores armados ilegales, debe ir acompañado con la implementación de estrategias de seguridad integrales a los mismos procesos que se adelantan y para la protección de las comunidades, que permita detectar a tiempo amenazas externas que se empeñan en desestabilizar las aspiraciones de paz y en la violación sistemáticas de los DDHH y del DIH.

Esto significa que a la par con los acercamientos y negociaciones, avanzar con el desmantelamiento de estructuras criminales, las economías que les dan soporte a sus actuaciones criminales y esclarecer y sancionar adecuadamente los nexos o connivencia con agentes del estado o funcionarios públicos que por acción encubridora o por omisión cómplice están permitiendo, a cambio de beneficios, el accionar, protección y cobertura de impunidad a estas estructuras, a sus jefes, determinadores y beneficiarios de su accionar criminal, posibilitando cada vez más un mayor control territorial y crecimiento de sus economías de guerra que dan soporte a la guerra que padece hoy el país.

Paralelamente en avanzar en su desmantelamiento, se debe comprender que las negociaciones con las estructuras que demuestran, con su conducta y no solo con sus palabras, voluntad de paz o de sujeción a la justicia, tiene que ir de la mano con volcar la institucionalidad a los territorios afectados por el conflicto con programas de atención a sus necesidades y problemáticas. Volcar la institucionalidad de manera integral tiene que ser una apuesta estratégica para que el control territorial del Estado, basado en cambios reales en la configuración económica y social de vida de las comunidades, no vuelva en el corto o mediano plazo a recaer en nuevos actores armados ilegales, asegurando de entrada, que, en el tiempo presente, no sean estos quienes suplan las obligaciones del Estado.

La apuesta de seguridad no puede limitarse sólo al control militar del territorio, sino que su presencia respetuosa y garantista de los DDHH y del DIH, sea garantizada en todo momento, de manera imparcial y sin subordinación a intereses o poderes privados, y asegurando que su presencia sólo será garante de una seguridad para todos, si esta se concibe integralmente desde la atención y solución de las necesidades de la población, activa en la sustitución de las economías ilícitas o en la transformación de las economías ilegales o bajo control ilegal en provechosas formas de subsistencia y desarrollo social, de manera lícita que garanticen el ingreso económico digno de las familias, y rompiendo el crecimiento y vinculación de otras formas de economías ilícitas y que impactan cada vez más a poblaciones en específico, como el mismo aprovechamiento de las rutas del narcotráfico, para la explotación sexual y doméstica y del tráfico de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Fundamentalmente es importante avanzar en poner en funcionamiento los escenarios de diálogo con los líderes/as sociales y personas defensoras de DDHH para materializar apuestas de protección y prevención de riesgos de los cuales a diario son víctimas por el conflicto. Estas son apuestas primordiales para la garantía del derecho a defender derechos y en la puesta en marcha de los escenarios de interlocución y de garantías, como la instalación de la

Conferencia Diplomática sobre la Reafirmación del Derecho Internacional Humanitario aplicable a los Conflictos Armados y que entra en vigencia a partir del 7 de diciembre de 1978.

Mesa Nacional de Garantías y Territoriales, deuda de este gobierno hasta el momento, que demanda su pronta instalación, tal y como lo ordena lo expresado en el Auto de tutela de la Corte Constitucional (538/2022) que ordena a *las autoridades del Estado tomar medidas eficaces frente a la situación de desprotección y riesgos que enfrentan estas poblaciones* y recientemente la declaración del Estado de Cosas Inconstitucional emitido por la Corte Constitucional, que en sentencia SU-546 de 2023 sobre las personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos en su orden número 20 dice:

“Al Ministerio del Interior que le dé continuidad a la Mesa Nacional de Garantías y las Mesas Territoriales garantizando sus reuniones con una periodicidad no inferior a tres (3) meses, salvo que existan situaciones apremiantes que ameriten reuniones extraordinarias. Además, deberá asegurar que a ellas concurren las autoridades que directamente comprometan al estado, en aras de la celeridad administrativa...”
(Corte Constitucional sentencia SU-546, 2023 pág. 246)

Esto es importante, porque en gran medida la política de paz total debe avanzar para mitigar las violencias de las cuales a diario son víctimas los/as líderes sociales y personas defensoras en el país. Estas violencias son producto del resultado de su trabajo que en los territorios se oponen a las violaciones de DDHH y del DIH que incurren tanto actores armados ilegales y Fuerzas de Seguridad del Estado, que denuncian y buscan alternativas de vida, autoprotección y resistencia pacífica al conflicto armado, contrarias a los modelos de control de las actividades económicas legales impuestas por los grupos ilegales, o peor aún, a las pretensiones de someter a las comunidades a las actividades de la economía ilegal (minería, narcotráfico, articulación a microfinanzas mafiosas, pagadario, microtráfico, loteo de tierras, redes de prostitución, etc.).

Hoy la estrategia de seguridad, a pesar de la proclamación de su fundamento en el concepto de “seguridad humana”, marcada por la primacía de la vida sobre la muerte de personas y la garantía de derechos, parece ser ajena en muchas regiones a su espíritu anunciado, puesto que hay persistencia de sectores al interior de las Fuerzas Militares que se empeñan en actuar de manera armónica con actores armados ilegales en los territorios, favoreciendo su expansión y desarrollo de operativos para facilitar el control territorial de los mismos, desviándose por completo de misión constitucional. Solo cuando las denuncias logran seguir poniendo en evidencia esta situación ya tan advertida por comunidades, muchas veces con poco éxito en sus demandas, aparecen algunas capturas y los operativos donde siempre el eslabón más débil de estos actores armados ilegales son los que pierden, los famosos acuerdos del “yo te ayudo y tú me ayudas a mí” salen a flote y al cabo de unos días vuelve la normalidad de control mediante terror, y sigue en evidencia que la expansión de estos grupos armados conquista más territorios a sangre y fuego.

Esta dinámica de control territorial y gobernanza ilegal consentida por quienes tienen obligación de confrontarla e impedirla se ha vuelto una constante especialmente notoria en diferentes territorios del país como Antioquia, Cauca, Sur de Bolívar y Chocó, donde las estrategias de combate a estructuras paramilitares son más simuladas que efectivas, y donde la connivencia continuada se impone, llevando a que, en lo corrido de este 2024, entidades

como OCHA señala que hay un aumento preocupante del 26% en los casos de desplazamiento forzado y confinamiento como consecuencia humanitaria del conflicto.

En relación al desplazamiento OCHA informa que en lo que va del año cerca de 7.600 personas se han tenido que desplazar lo cual es un aumento de 400 personas más a comparación del mismo periodo del 2023. En cuanto al confinamiento la cifra es aún más preocupante y revela que cerca de 22.000 personas se han visto con restricciones totales o casi totales a su movilidad y representa un aumento desafortunado del 50% a comparación del año anterior en el mismo trimestre donde solo se habían registrado 12.900 personas confinadas⁶.

Esta situación queda también al descubierto cuando la Defensoría del Pueblo señala que en el año 2023 las AGC fue el actor armado ilegal que más aprovechó para expandirse, pasando de tener presencia en 253 municipios en el 2022 a pasar a hacer presencia en 392 en el 2023⁷ en tiempo récord y con capacidad militar y operativa increíble, que en muchos de los casos solo es posible si sobre el terreno no encuentra obstáculos, y esta colaboración o connivencia resulta incuestionable si se toma en cuenta que en un año se expandió a 139 municipios más del país, lo cual vendría siendo un poco más de los municipios que tiene el departamento de Antioquia.

Por último seguimos insistiendo en que los futuros escenarios de apertura de diálogos y instalación formal de mesas con las ACSN y SM-FARC y los que están aún en fase de exploración con otros actores armados ilegales siguen con la ausencia de un marco jurídico claro para habilitar los procesos de acercamientos o de sujeción a la justicia de estas estructuras paramilitares y de los grupos de crimen organizado que ejercen violencia en los territorios urbanos, pone de presente la necesidad que, tanto el Gobierno como el Congreso, reconozcan la prioridad de legislar sobre este marco para habilitar dichos acuerdos, sin los cuales, los acercamientos y conversaciones para desactivar la violencia de estas organizaciones, parecen caminar por vías inciertas.

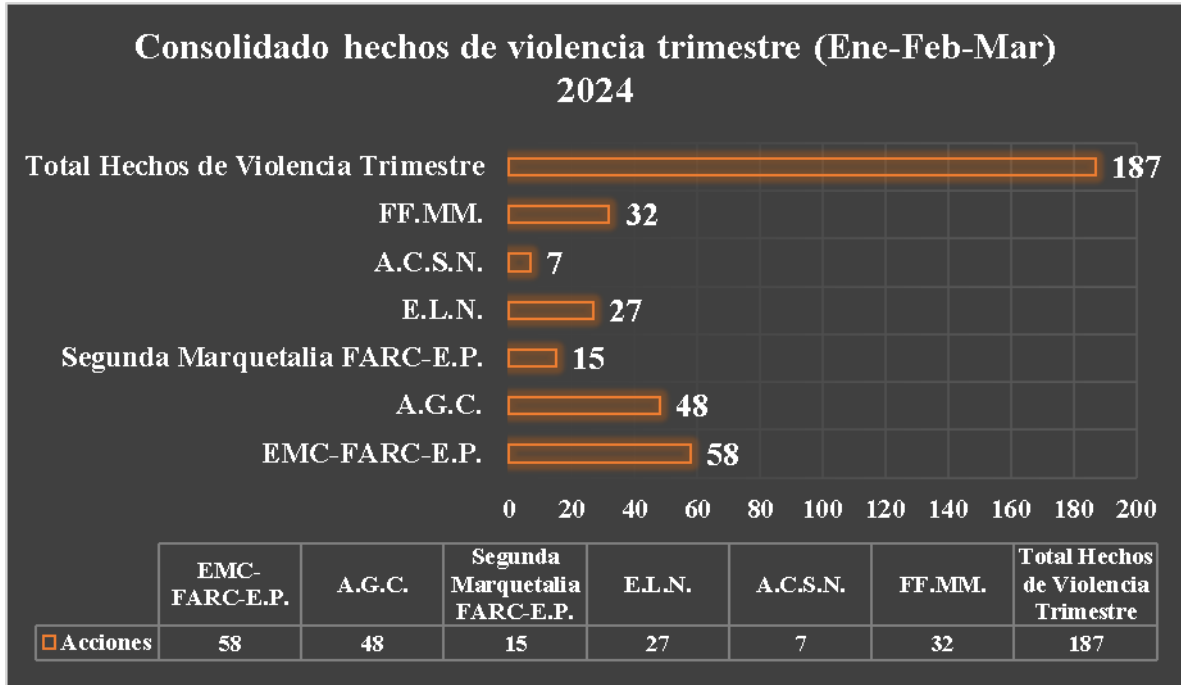
Tanto en la definición de dichos marcos legales, como en los procesos de acercamientos, conversaciones y acuerdos, sigue siendo imprescindible colocar en el centro la participación a las víctimas del conflicto, reconociendo todas sus diversidades, brindándoles amplias garantías de participación efectiva, que posibiliten vías claras de acceso a la verdad, justicia, memoria, reparación, y no repetición, además garantizar el desarrollo de misiones humanitarias en la búsqueda de las personas desaparecidas y que hoy en día se ven impedidas por el accionar de los actores armados ilegales.

⁶ W Radio (26, marzo 2024). Sigue creciendo el confinamiento y desplazamiento en Colombia: van más de 30.000 víctimas. <https://www.wradio.com.co/2024/03/26/sigue-creciendo-el-confinamiento-y-desplazamiento-en-colombia-van-mas-de-30000-victimas/>

⁷ Defensoría del Pueblo (23, marzo 2024). La expansión y consolidación de los grupos armados ilegales son la principal amenaza para el país. <https://www.defensoria.gov.co/web/guest/-/la-expansi%C3%B3n-y-consolidaci%C3%B3n-de-los-grupos-armados-ilegales-son-la-principal-amenaza-para-el-pa%C3%ADs?redirect=%2F>

➤ *Situación Humanitaria y de Conflicto en el periodo de tiempo bajo examen.*

Entre el 1 de enero y el 31 de marzo, el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Coordinación Colombia – Europa - Estados Unidos (CCEEU), pudo documentar 187 acciones de violencia relacionadas con afectaciones humanitarias, hostilidades entre grupos armados ilegales y fuerza pública, e incumplimientos al cese al fuego. Esto evidencia un alarmante crecimiento en las acciones de violencia y en las afectaciones a población civil, si comparamos con el trimestre de octubre a diciembre del 2023, en donde documentamos 128 acciones de violencia, hostilidades y afectaciones humanitarias.

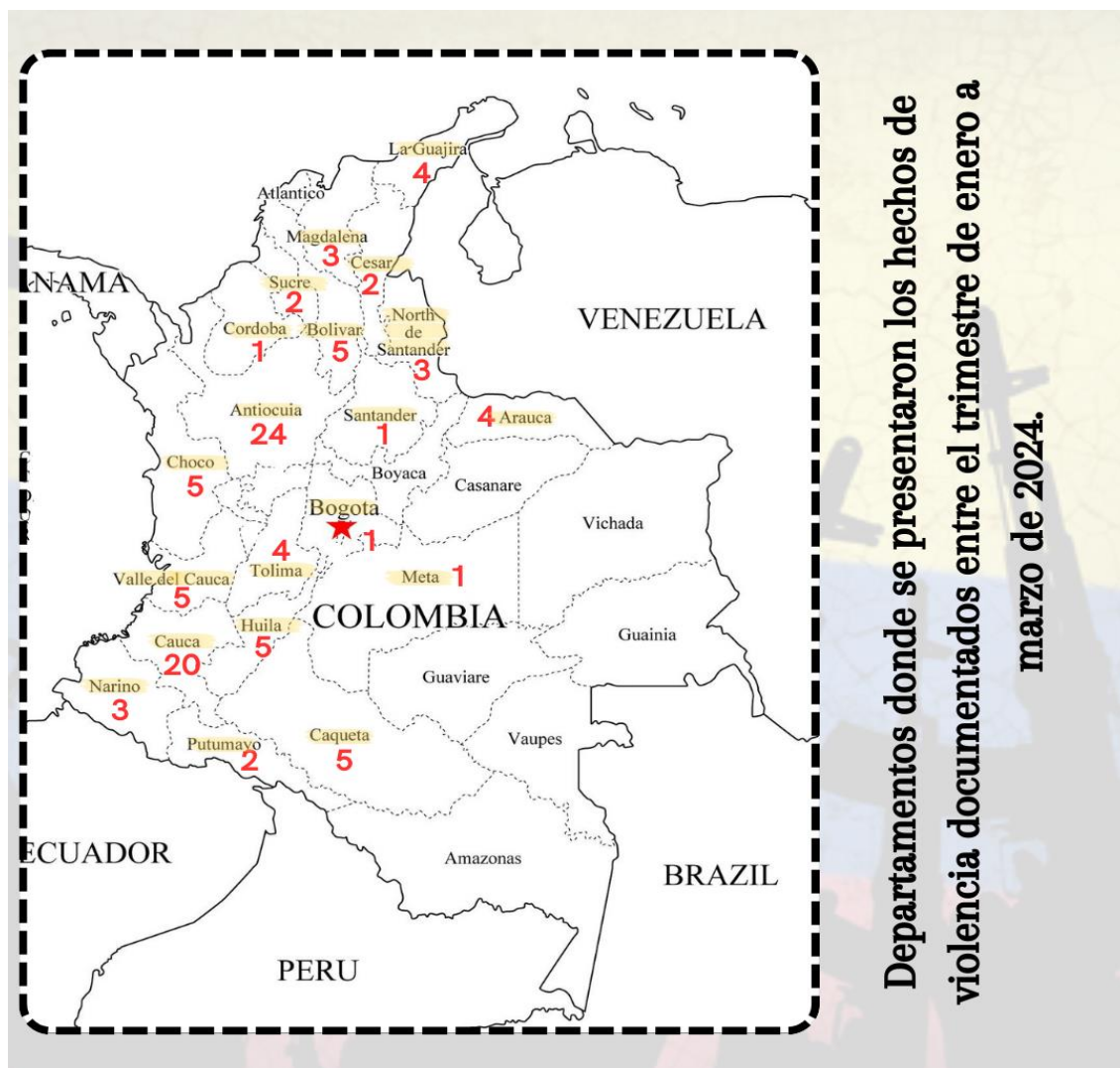


Elaboración Observatorio de DDHH y DIH – CCEEU.

Del total de acciones documentadas, el EMC-FARC es el mayor responsable con 58, seguidas de las AGC con 48 casos, las FF.MM con 32, el ELN con 27, las SM-FARC 15 y la ACSN con 7 casos registrados. Es de anotar que, durante estos meses de monitoreo, no todas las organizaciones estaban en cumplimiento de un acuerdo de cese al fuego con el gobierno nacional. Solo estaban formalmente vinculados a acuerdos de cese el EMC de las FARC-E.P a través del decreto 0016 del 14 de enero de 2024⁸ y el ELN por el decreto 0114 del 5 de febrero de 2024; los demás actores armados como las AGC, ACSN y la SM-FARC no tienen en vigencia decreto de cese al fuego bilateral con el Gobierno Nacional, pero sí han expresado públicamente la intención unilateral de suspender hostilidades como muestra de

⁸ El presente decreto el Gobierno Nacional lo suspende en tan solo 3 departamentos a raíz de los hechos de violencia contra las comunidades indígenas del Cauca por el Frente Dagoberto Ramos y el asesinato de la lideresa indígena Carmelina Yule.

paz como es el caso de las ACSN⁹ que lo rectificaron en días pasados. Por otro lado, el anuncio de la apertura de escenarios de diálogos de paz con la Segunda Marquetalia-FARC, anunciados recientemente, a pesar de que se había anunciado que tendrían como fecha tentativa de instalación el mes de abril, tuvieron que ser aplazadas a la espera del levantamiento de órdenes de captura para los líderes negociadores de esta estructura, hecho que se produjo para 9 de sus comandantes por parte de la Fiscalía el pasado 25 de abril.¹⁰



Elaboración Observatorio de DDHH y DIH – CCEEU

En el trimestre evaluado los departamentos más afectados por las acciones de violencia documentadas, las hostilidades entre los actores armados ilegales y de estos con las Fuerzas

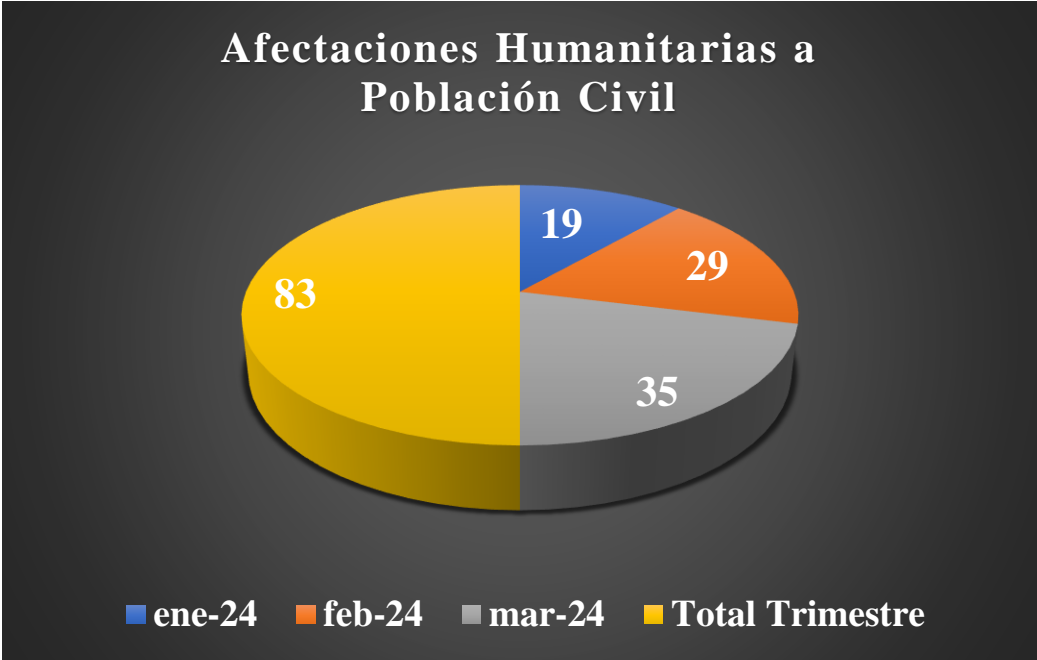
⁹ Este cese operaciones ofensivas y militares en las áreas de control de las ACSN se dio con el propósito de propiciar un escenario armónico para una reunión con el Gobierno Nacional en cabeza de Otty Patiño como Comisionado de Paz y fijar fecha de instalación de la mesa de diálogos con este grupo paramilitar.

¹⁰ EE Colombia + 20 (25, abril de 2024). Fiscalía suspendió órdenes de captura de líderes de la disidencia de Iván Márquez. <https://www.elespectador.com/judicial/fiscalia-suspende-ordenes-de-captura-de-cupula-de-la-disidencia-segunda-marquetalia-liderada-por-ivan-marquez/>

de Seguridad del Estado y las directas afectaciones humanitarias contra la población civil son en su orden: Antioquia 24 casos, Cauca 20 casos y Bolívar, Caquetá, Chocó, Valle del Cauca y Huila 5 casos cada uno seguidos de la Guajira, Tolima y Arauca con 4 casos cada uno, Nariño, Norte de Santander y Magdalena con 3 casos cada uno, Cesar, Sucre y Putumayo de 2 casos cada uno y por último los departamentos de Santander, Meta, Córdoba y la Capital Bogotá con 1 caso cada uno.

Siguen siendo los departamentos de Antioquia y Cauca los principales focos de violencia y afectaciones humanitarias producto de las hostilidades y acciones bélicas causadas por los actores armados ilegales y los combates que viven, con particularidades diferentes por la disputa territorial por el control de sus corredores estratégicos y economías. En esta ocasión el Observatorio de DDHH y DIH pudimos documentar información en 20 departamentos de los 32 que comprende el territorio nacional

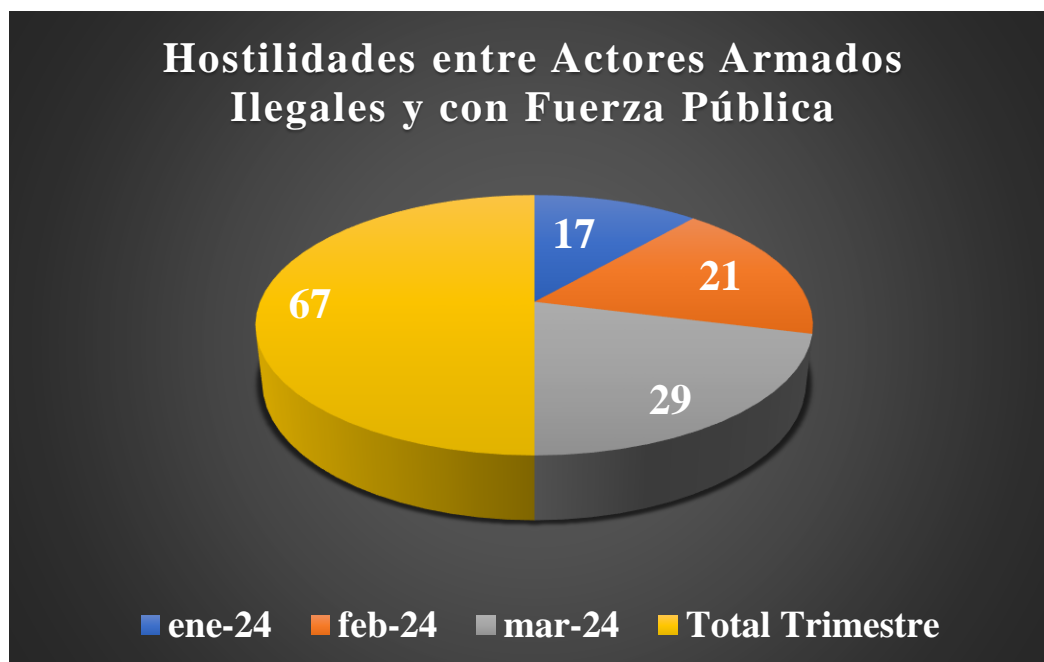
Del total de las 187 conductas identificadas en el monitoreo como Observatorio de DDHH y DIH hemos clasificado que durante el trimestre en evaluación 83 son afectaciones humanitarias a población civil en el marco de las categorías que hemos señalado en este sentido y 67 fueron acciones de hostilidad entre los mismos grupos armados ilegales en confrontación o en acciones contra la Fuerza Pública. Es de señalar que la mayor parte de las acciones identificadas en este trimestre en cuanto a hostilidades la mayoría de ellas desencadenaron en graves afectaciones humanitaria y en razón de ello el incremento.



Elaboración Observatorio de DDHH y DIH – CCEEU

En cuanto a las afectaciones humanitarias, el mes marzo representa el de mayor gravedad con 35 casos de los 83 identificados, esto obedece a un aumento significativo producto del

rompimiento de los acuerdos del cese al fuego con el EMC-FARC en tres departamentos del país.



Elaboración Observatorio de DDHH y DIH – CCEEU

Las hostilidades entre los actores armados ilegales y de estos con las Fuerza Pública para el trimestre en evaluación tiene su pico en el mes de marzo, por la misma razón que fue el rompimiento del cese al fuego con el EMC-FARC y la reanudación de las operaciones militares y de ofensiva contra los frentes del Bloque Occidental Jacobo Arenas antes llamado Comando Coordinador de Occidente.

➤ *Afectaciones Humanitarias y Hostilidades - Enero.*

A dos años de la presidencia de Gustavo Petro y Francia Márquez como vicepresidenta, el tiempo comienza agotarse y la necesidad de mostrar resultados es importante. Una de las principales apuestas del gobierno nacional fue la puesta en marcha de la Política de Paz Total, aunque así haya sido bautizada por los medios de comunicación como lo ha señalado el mismo presidente, pero el objetivo ha sido el mismo, tratar de alcanzar acuerdos de paz bien sea en una negociación política o sujeción a la justicia con los actores armados ilegales que hoy generan un desolador panorama de violencias en el país y lograr su desmantelamiento y desmovilización.

Por lo tanto, el comienzo de año, se centra en la necesidad de avanzar en acuerdos y en puntos de la agenda de diálogos planteada, al menos en las dos mesas de diálogos que formalmente existen, que es con el ELN y el EMC-FARC y la que se anuncia con la SM-FARC. En cuanto a los diálogos con el ELN si bien desde el año pasado se presentaron avances significativos,

no deja de ser un escenario que plantea enormes retos, por un lado, una organización compleja de entender en sus aspiraciones y comunicaciones internas que ha empezado incluso a verse fisuras como las que se avizoran con el Frente Comuneros del Sur en Nariño.

Lo segundo, los pocos avances de parte de la dirigencia del ELN sentada en la Delegación de Paz, para avanzar en temas como el reconocimiento a las víctimas y la falta de claridad sobre la forma bajo la cual el ELN va reconocer sus responsabilidades y responder por ellas, ponen más dificultades en los tiempos para llegar a una negociación que si no es posible con el actual gobierno, se torna incierta con quien encabece el siguiente gobierno. A pesar de ello, es importante resaltar que ha habido también pasos significativos como la suspensión de parte de ellos y posterior liberación de las retenciones con fines económicas y su compromiso de poner fin a esta forma inhumana de financiamiento¹¹, aunque recientemente han anunciado la reanudación de las mismas, debido a lo que ellos llaman incumplimientos en los acuerdos.

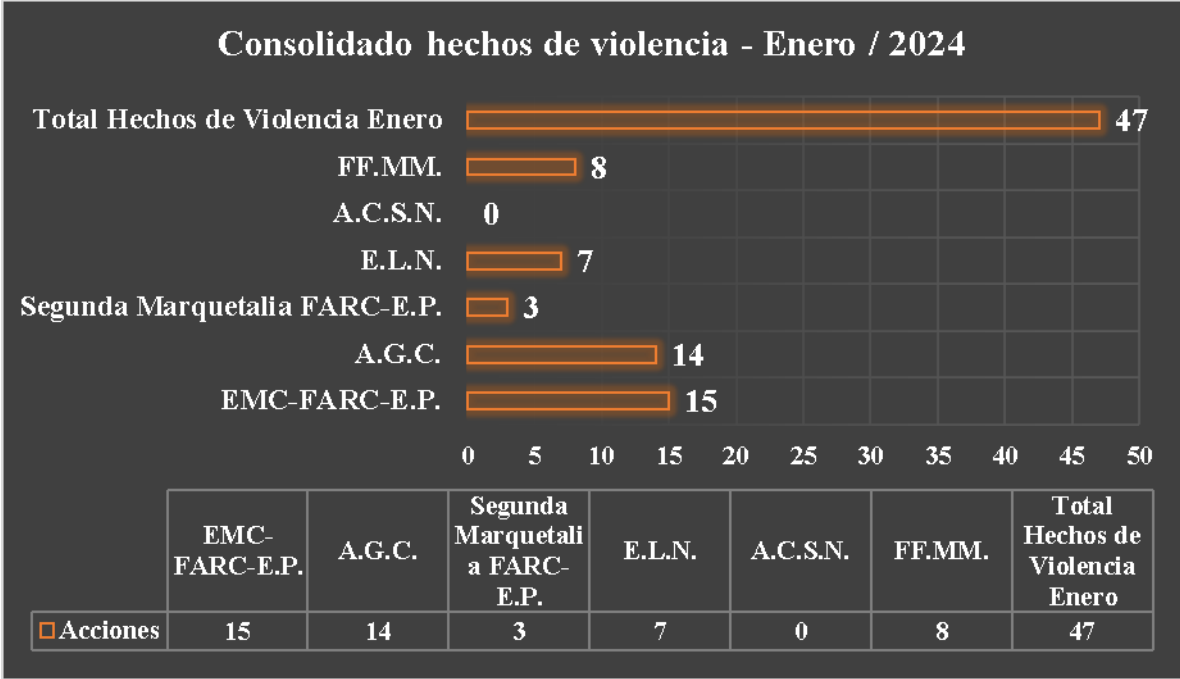
En lo que concierne a la negociación con el EMC-FARC, su forma de avanzar en ella deja preocupaciones. El criterio de “punto acordado, punto que se va implementando” sin determinar muy bien el grado de compromiso interno que tienen las distintas estructuras que componen a la mayor facción disidente del acuerdo de paz del 2016, impone la preocupación de si no será obstáculo o prenda de garantía que pueda ponerse en cuestión para cuando llegue el momento de hablar de dejación de armas.

Pero también han sido los miembros de este actor armado quienes han sido los más renuentes a cumplir los distintos puntos del acuerdo del cese al fuego bilateral suscritos con el Gobierno Nacional. Muestra de ello son las constantes acciones ofensivas por las estructuras que componen al Bloque Occidental Jacobo Arenas, cuya jurisdicción es el Suroccidente colombiano, sus ataques reiterativos a las comunidades y dirigencia indígena y distintos hechos acaecidos que dejan ver renuencia a abandonar su articulación a economías ilegales, entre muchos otros casos, con notoria insistencia en las que se articulan alrededor del corregimiento en el Plateado en Argelia-Cauca, donde su resistencia a abandonar sus controles sobre la vida económica y social están imponiendo un altísimo costo a las comunidades, y en donde luego de varias semanas de ruptura del cese al fuego y reanudación de hostilidades, las fuerzas de seguridad siguen sin garantizar el control del territorio para la institucionalidad estatal.

A pesar del cambio en la dirección de la Consejería de Paz, no es aún clara la dirección que frente a los procesos de negociación o sometimiento a la justicia vaya a imprimirle el actual Alto Comisionado para la Paz, Otty Patiño, nombrado en reemplazo de Danilo Rueda, y cual sea la orientación que le esté dando a los compromisos adquiridos anteriormente con los

¹¹ El Espectador (28, febrero 2024). Gobierno asegura que ELN ya liberó a todos los secuestrados que tenía hasta 2023. <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gobierno-asegura-que-eln-ya-libero-a-todos-los-secuestrados-que-tenia-hasta-2023/>

demás actores armados como las AGC, ACSN y las estructuras del crimen organizado en Buenaventura, Medellín y Quibdó, dada la ausencia de marco jurídico para las eventuales negociaciones de paz y las ausentes iniciativas gubernamentales y del Congreso para suplir este preocupante vacío, además del casi abandono por parte del nuevo Comisionado de Paz en el diálogo con la sociedad civil.



Elaboración Observatorio de DDHH y DIH – CCEEU

El mes de enero en cuanto a los hechos de violencia que desde el Observatorio de DH se documentó, tenemos que el principal responsable tanto de las afectaciones humanitarias y hostilidades fue el EMC-FARC con 15 casos, seguidos del grupo paramilitar de las AGC con 14, la SM-FARC con 3 casos, las FFMM con 8 casos registrados, el ELN con 7 y por último las ACSN sin ningún caso documentado. en este sentido continúan siendo, desde que empezamos este ejercicio de veeduría social y de seguimiento el EMC-FARC y las AGC las principales responsables de los hechos de violencia en los territorios.

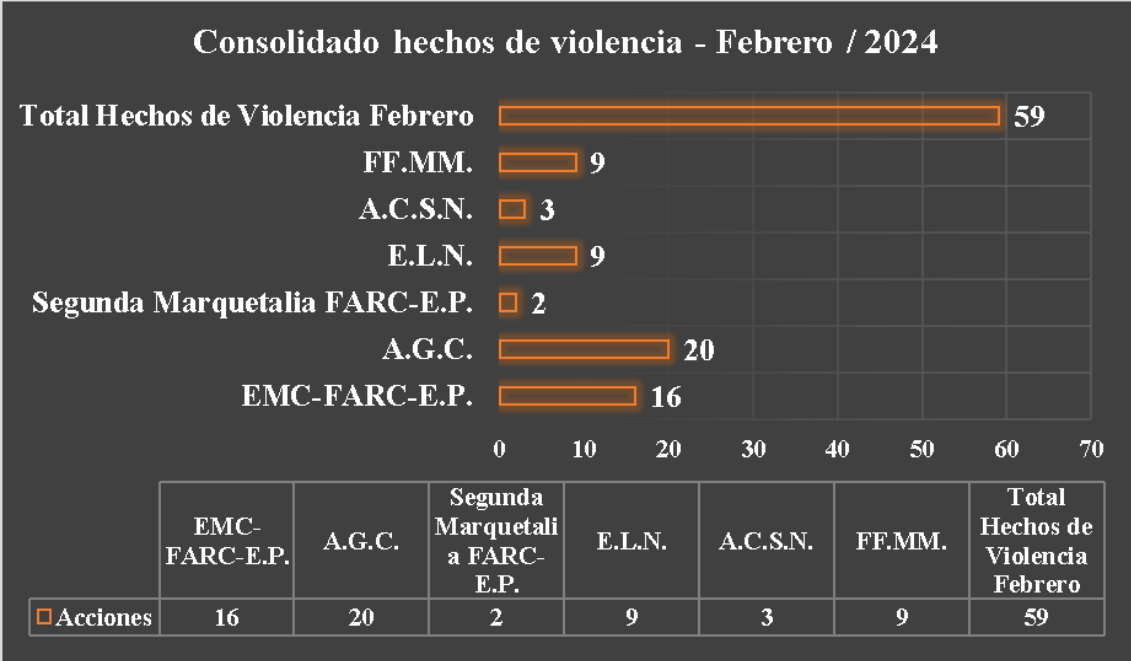
➤ *Afectaciones Humanitarias y Hostilidades - Febrero.*

Durante el mes de febrero y en medio del desarrollo de las mesas de negociaciones con los actores armados, el conflicto comienza a intensificarse. Clara muestra de ello son los distintos enfrentamientos que se presentaron por disputas territoriales y control de los mismos. Uno de esos epicentros y en donde se desarrolla una de las avanzadas paramilitares más fuerte, es el departamento de Antioquia. Allí existen distintos factores que influyen, donde quizás el más importante es el control sobre las rentas ilícitas que allí convergen, en este caso la minería de oro y dos, el dominio estratégico que les facilita el tomar el control en las distintas

subregiones del departamento en lo más específico el nordeste, norte y bajo cauca antioqueño y de manera creciente hacia el oriente y suroccidente de Antioquia.

La avanzada que ha encarado las AGC en estas regiones de Antioquia, con gran capacidad de despliegue táctico y de hombres para disputarle la región a organizaciones como el ELN y el EMC-FARC, ha llevado a que a diferencia de otras partes del país donde se enfrentan por imponer controles territoriales, allí se articulan para hasta el momento mantener el control de zonas importantes, que de manera creciente vienen siendo expugnadas por el enorme despliegue militar de las estructuras paramilitares de las AGC.

Al tiempo que en Antioquia la situación de conflicto se agudiza y de crisis humanitaria se agrava, en departamentos como Cauca, Chocó y Nariño la situación también se ha venido agravando. En estas regiones del país convergen diversidad de actores armados, que en sus enfrentamientos por el control territorial ocasionan gravísimas afectaciones humanitarias a las comunidades campesinas y étnicas. En el departamento de Cauca, el dominio territorial lo ejerce casi que totalmente el EMC-FARC, pero que a su vez debe disputarlo en guerras cada vez más degradadas con el ELN y la SM-FARC, quienes hasta hace poco anunciaron una alianza estratégica y de operación conjunta en el Cauca y parte del Pacífico Nariñense. Por último, el conflicto también tiende agravarse cada vez más en el Chocó donde el ELN y las AGC con cada vez mayor presencia son actores armados que mantienen una intensa disputa territorial, donde el control sobre los ríos y la salida a los puertos del país para comercialización de las economías ilícitas como la pasta base de coca y la minería de oro es el elemento central del conflicto.



Elaboración Observatorio de DDHH y DIH – CCEEU

En este orden de ideas las AGC son el principal actor armado que en el presente mes encabezó las hostilidades y afectaciones humanitarias con 20 casos, seguido del EMC-FARC con 16 casos, las FFMM y el ELN con 9 casos cada uno, las ACSN con 3 casos y la SM-FARC

con 2 casos. La mayoría de estos casos de violencia desencadenada en los territorios, agravada por actuación de actores que hasta el momento tenían acuerdos de cese al fuego, incidieron en la intensificación de hostilidades entre los mismos grupos armados. Si bien hay hechos y conductas en donde los enfrentamientos se desempeñan con las Fuerzas de Seguridad del Estado, en su mayoría son entre los mismos actores armados ilegales, lo que representa la urgencia de poner de presente los llamados humanitarios de las comunidades y de la necesaria idea de encabezar diálogos territoriales que posibiliten acercamientos entre los actores armados para avanzar en el cese de hostilidades entre ellos mismos. Aquí la idea de un gran cese al fuego multilateral es una opción que resulta prioritaria.

➤ *Afectaciones Humanitarias y Hostilidades - Marzo.*

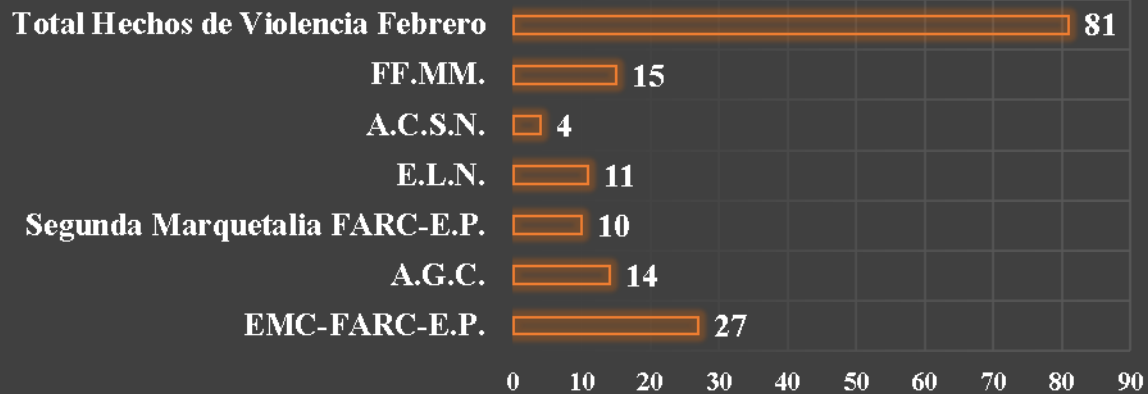
Este mes representa la agudización del conflicto y de las afectaciones humanitarias, desencadenadas por las hostilidades entre los mismos actores armados ilegales y la reanudación de las operaciones militares por parte de las Fuerzas Militares a partir de la suspensión del cese al fuego con el EMC-FARC mediante el decreto 0385 del 2024, donde el Gobierno Nacional ordena su suspensión en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

La decisión del Gobierno Nacional se toma luego de los hechos en que el Frente Dagoberto Ramos del EMC-FARC ataca a las comunidades indígenas en el municipio de Toribio, donde la comunera y lideresa indígena Carmelina Yule es asesinada y varios otros comuneros indígenas son atacados cuando intentaban impedir acciones de reclutamiento a la fuerza de jóvenes de sus comunidades.

Tal situación de inmediato produjo reacciones a nivel nacional y de la comunidad internacional rechazando el hecho, mientras se desarrollaba incluso un encuentro entre ambas delegaciones de paz del Gobierno y del EMC para avanzar con la agenda y el próximo ciclo de conversaciones. Hasta el día de hoy este actor armado no ha dado explicaciones de tan cruel acto contra la población civil y tampoco el Mecanismo de Monitoreo y Verificación lo ha hecho.

Entre tanto las confrontaciones entre las ACSN y las AGC en zona rural de Riohacha en la Guajira han desencadenado el desplazamiento masivo de indígenas Wiwa hacia el casco urbano de este municipio guajiro, allí la guerra se agudiza entre estas dos estructuras paramilitares, que se extiende casi que hacia todos los departamentos de la región Caribe. Los desencuentros entre estos dos actores armados que buscan reconocimiento y legitimidad política y pronto escenarios de diálogo con el Gobierno Nacional deja entre visto una gigantesca ruptura en el proyecto paramilitar, siendo las AGC la estructura más fuerte a nivel nacional y las ACSN con exclusiva presencia local, que se disputan el control territorial, las rentas y economías ilícitas y de las rutas de salida de cocaína hacia Centro América.

Consolidado hechos de violencia - Marzo / 2024



	EMC-FARC-E.P.	A.G.C.	Segunda Marquetalia FARC-E.P.	E.L.N.	A.C.S.N.	FF.MM.	Total Hechos de Violencia Febrero
Acciones	27	14	10	11	4	15	81

Elaboración Observatorio de DDHH y DIH – CCEEU

En el mes de marzo y producto de la reanudación de las operaciones militares contra el EMC-FARC las hostilidades y afectaciones humanitarias a la población civil registran que este actor armado es responsable de 27 casos de los que hemos documentados, seguidos de las FFMM con 15 casos en su mayoría acciones de combate contra el EMC-FARC, le siguen las AGC con 14 casos documentados, el ELN con 11 casos, las SM-FARC con 10 y por ultimo las ACSN con 4 casos.

De los 81 casos registrados como conductas violentas, de hostilidad entre los actores armados y con la Fuerza Pública, de afectaciones humanitarias y de violación a los acuerdos de cese al fuego, es el mes más violento que hayamos documentado como Observatorio, preocupando en gran medida que independientemente de la continuidad de los diálogos de paz y de las fases de exploración, las demandas de las comunidades, líderes/as sociales, personas defensoras de los DDHH, procesos organizativos, sociales y comunitarios de garantías a su labor y de protección integral a la vida no parecen tener mayor eco en los actores armados ilegales que se empeñan en profundizar y agravar el conflicto, situación que en el Estado sigue sin ser atendida con la urgencia debida, pues se mantiene en una inercia casi que sorprendente, donde la ineffectividad de las fuerzas de seguridad, se mantiene con la ausencia de escenarios efectivos de concertación de las medidas para proteger los liderazgos y los territorios, los que a pesar de la voluntad expresada aún no se concretan en acciones contundente que ayuden a mitigar esta alarmante situación de expansión del control criminal de las organizaciones ilegales, de sometimiento de las comunidades a sus intereses y a sus economías ilegales, en medio de una alarmante situación de violencia y crisis humanitaria.